Tutorial

Cómo generar el certificado de circulación

Atento a los dispuesto por el Estado Nacional respecto de que a partir del próximo miércoles 1° de julio sólo estarán habilitados a circular aquellas personas afectadas a tareas esenciales, según lo dispone el DNU 297/2020, encontrándose dentro de dicha categoría el personal que presta servicios en los consorcios de propiedad horizontal, hacemos llegar a nuestros asociados un tutorial que explica, paso a paso, la forma de generar dicho permiso.

VER TUTORIAL AQUÍ

https://youtu.be/QoB9QuadB_s